

apostataban, y se agregaban á los gentiles, volviendo despues con ellos encargados del terreno, y de sus entradas, y salidas, y haciendo en cuanto encontraban sus acostumbradas atrocidades. Por esta parte no obstante hallaban los salvajes alguna mas resistencia, como que á estas poblaciones inmediatas á lugares ya formados, y bien proveidos les eran menos dificiles los recursos; pero en las otras por la parte del Norte, y poniente del nuevo Reyno, como las de Coahuila, y nuevo México se sufrían sin recurso las devastaciones mas crueles, y la insolencia de los bárbaros parece que habia llegado hasta el último punto.

XXXI
Ni unos ni otros
salen con la em-
presa.

El bolsón de tierra enteramente despoblada, y desconocida hasta entonces, y donde ahora está situada la colonia presentaban tanto á los gentiles, como á los apóstatas la ocasion, y lugar mas oportuno para asegurar su retirada, y para que en ella quedaran impunes todos sus delitos. En las provincias fronterizas crecian cada día las desgracias, y en razon de estas se aumentaban mas las fuerzas, y las incursiones de los enemigos. Estos en las llanadas inmensas, y por otra parte fertilísimas de la costa, y en las fragosidades de la sierra engrosaban su número con las frecuentísimas, é irreparables deserciones de los indios reducidos, que cada vez eran mejor recibidos por los suyos, que les habian antecedido en la desercion, y por los mismos gentiles, y del todo bárbaros, que naturalmente veían con placer, y recibían con el mayor agasajo á los que se acogían á su sombra.

Ya se hacia ver por todas partes, que el remedio único con que se podia ocurrir á estos males, era principalmente la reforma del nuevo Reyno en el abuso de sus congregas, y emprender despues por todos los medios posibles, y eficaces ganar á los insurgentes estos lugares de sus retiradas, en que logrando el mas seguro asilo, se insolentaban mas, y mas cada día, y se alentaban para salir de nuevo á sus invasiones. Se tenia esperiencia bastante inveterada, de que el vivir los pueblos fronterizos, en continua atalaya, y sobre las armas en el modo posible, de que el resistir con la fuerza á los salvajes batiéndolos, y dispersándolos: y de que la empresa de medir con ellos las fuerzas, y los recursos eran medios conocidamente ineficaces para subyugarlos, y hacerlos entrar en acuerdo. Se veía asimismo, que lejos de avanzar algo las armas de España en las reducciones de los bárbaros por esta parte del continente, desde la fundacion del nuevo Reyno, se perdía cada día

mas terreno en la destruccion de algunos lugares, y Misiones ya formadas, como habemos dicho, y en los que quedaban, no se podia contar con los indios, que aun sin que fueran movidos por su natural inclinacion á la fuga, la ocasion de los insurgentes, sus vecinos, el mal ejemplo á la vista, y las alagüeñas esperanzas de la absoluta, y á la verdad brutal libertad, se las sugería eficazmente, y casi los obligaba á ella.

Se frustraban por consiguiente en todas partes las diligencias para reducir á los salvajes, y apóstatas; los gastos y pérdidas de caudales, del tiempo, y de arbitrios eran escesivas, y lo era peor, la conquista de la America en estas provincias habia sido una empresa primera hasta entonces, y con el tiempo podria quedar en nada. Aquellos pobladores fronterizos amagados á todas horas de las sorpresas, y asaltos del enemigo no podían contar ni con sus posesiones, ni con sus casas, y la Nacion no debió ver con indiferencia estos golpes de que se veía sobrecogida en esta parte por un enemigo contra cuya barbárie militaba, y militaría siempre el derecho de toda la justicia.

En el Reyno de Leon por el año de 709 empezaron á unirse los ánimos de los vecindarios, y de los padres Ministros de doctrina para hacer frecuentes representaciones á la Capitanía general de México, haciendo ver la urgentísima necesidad, en que se hallaban de ser socorridos, sin esperar á su ruina total. Alegaban los primeros el sumo deterioro, en que se hallaban sus pueblos, y la escasez de recursos, en que se veían, para poder contener á los indios de adentro en las congregas, á quienes ya trataban como á enemigos domésticos; y para rebatir á los apóstatas, y gentiles por de fuera, que los invadían sin pérdida de tiempo: en dichas representaciones atribuían la insurreccion, y despecho de los indios al mal manejo de los pastores, que siendo como eran mulatos, lobos, coyotes, y otras castas mal inclinadas, y opuestas á los mismos indios, les causaban muchas vejaciones, que eran el origen de todo el mal (47): que estos tales pastores, hombres sin

XXXII
Clamores á los
Virreyes para el
remedio.

(47) Es un arcano en esta América, ver la multitud de Mulatos, y otras castas, que han resultado de la mezcla de indios, y de Africanos, que casi en en el todo de su número propenden á la depravacion, y á las malas costumbres. A mas de que en ellos por la mayor parte sino en el todo la fisonomia y sobrescrito solo de su semblante, y actitud, indican casi sin equivocarse su extraccion; su conducta con mucho menos equivoco lo da á entender de luego á luego.

Todo el mundo discurriria: que este arcano está descubierto, atribuyendo estos

costumbres, y depravados eran los que muchas veces espían las ocasiones de cautivar á los indios, que cogían indefensos, ó quitándoles la vida para acreditarse de valientes, y de fieles á sus amos: que aun estando exentos de alcabala por fronterizos todos aquellos vecindarios, y haciendas, carecían de armas, y demas pertrechos necesarios para resistir á los dichos bárbaros, y defenderse de ellos; y por consiguiente pidieron con la mayor instancia al Superior Gobierno Presidios, y municiones de guerra, con crecidos gastos de real hacienda, que en efecto se erogaron.

Los padres Ministros de doctrina con fundamentos mucho mas sólidos representaban, que por efecto de la mala fé, que los gentiles advertían en los protectores de las congregas pasaba hasta ellos la desconfianza con que los veían los mismos gentiles, y era imposible en consecuencia hacerlos entrar por el suave yugo de la religion. Los Catecúmenos oían de mala gana la doctrina, y los Neófitos desertaban de ella. En la opresión, y esclavitud de los congregas solo se ocupaban ó en desempeñar la tarea del trabajo á que los destinaban sin premio alguno, ó en espiar ocasion de sacudir el yugo. El espíritu de los salvajes desnudo de todo conocimiento ordenado, inclinado á su interés hasta el último extremo, intolerante cuanto cabe de todo género de incomodidad, y esclavo naturalmente de todas las debilidades á que nacen sujetos los hombres, no puede de manera alguna ver con agrado otro teatro, que el de su bien; y para que se recoja dentro de los límites á que debe por la sociedad es necesario valerse para con ellos de las máximas mas sagaces, sin que deje de ponérseles á la vista por los que los dirigen, el castigo de sus desórdenes en la una mano, y el premio de su trabajo en la otra.

perversos efectos á la educacion vil y arrastrada, en que nacen, y viven estos plebeyos infimos de la nueva España; pero en contraposición á esta refleja, se experimenta que muchísimos, extraídos de la ignorancia de la plebe, aun naciendo en la abundancia, y recibiendo desde niños las impresiones de la lealtad, y de las buenas costumbres; siempre propenden, aunque lleguen á viejos, y mucho mas si se ven autorizados, á los vicios, y perfidia de sus consaguineos.

Si sobre el asunto se suscitara un problema, y se pidiera su resolución, yo no tendría dificultad en atribuir el efecto de estas perversas inclinaciones en estos desgraciados hombres á la constitución física y natural de su organización, y temperamento, que puesto en cualesquiera circunstancias, ni puede prescindir de su natural acrimonia, ni hay que esperar de el otras resultas que las que se ven en lo general. También se me figura, aunque parezca suísimo no muy sensato, que por estos principios podrá discernir cualquiera experimentado quienes sean mulatos, y quienes no lo sean entre una multitud de hombre de esta América.

Unas y otras representaciones así de los vecindarios, como de los Ministros religiosos, fueron oídas en el superior Gobierno de México, y en su vista se formó una junta general de guerra en 20 de Diciembre de 713. Encargada está de la gravedad del asunto, y cerciorada así mismo de la verdad de los hechos, mandó con todo el rigor de las leyes tanto á los Gobernadores, como á los justicias velasen, y cuidasen con el mayor empeño, el que los escolteros, y pastores no cautivasen, ni mucho menos quitasen la vida á los indios, incitándolos á la venganza con estas inhumanas estorsiones: que en todas partes, y por todos los medios posibles se hicieran requerimientos de paz á los indios alzados, y á los gentiles prevenidos por las leyes en el título de guerra, asegurándoles, que si se reducían, y cumplían por su parte con los tratados de alianza, que les eran mucho mas útiles que la vida errante, y la guerra, vivirían seguros bajo la protección del Gobierno, y en el goce de su libertad: que para llevar á todo su efecto esta providencia, se formara por los Hacendados de dentro y fuera del Reyno, como mas interesados en la seguridad de aquellos campos, y bajo la dirección, y comando del Gobernador una compañía volante de setenta plazas con sus respectivos oficiales, cuyo destino fuera estar siempre sobre la defensiva conteniendo los escesos así de los vecinos, especialmente los pastores, como de toda clase de indios, distribuyéndose para el efecto en los lugares mas convenientes, y vigiando de tiempo en tiempo los caminos, y las inmediaciones á las sierras, con especialidad de la Tamaulipa occidental.

Esta providencia que parece debió ser la que por entonces convenía, no fué muy conforme á las intenciones de los Hacendados, y protectores del nuevo Reyno, y así, salvo su obediencia, representaron de nuevo á la Capitanía general, alegando que cuando fuera conveniente dicha compañía volante, y se les prorrateara su costo debían también contribuir los dueños de las tierras, á quienes se les arrendaban los hacendados: que no les parecía conforme á equidad, el que este cuerpo de tropa, que debía mantenerse á expensas de los caudales de los contribuyentes, se dirigiera á discreción, y arbitrio de los Gobernadores, y por consiguiente, que á ellos y no á otro alguno parecía que tocaba por sí, ó por medio de sus mayordomos asignar los parajes para los resguardos, y el distribuir las escuadras, y los destacamentos conforme á las necesidades del tiempo, y de los lugares.

XXXIII.
Providencias
tomadas y varias
veces inútiles.

A fines del año de 714 llegó á México esta nueva representación siendo Virey el E. S. Duque de Linares, quién segun se vió no perdió instante en darle giro, movido así por el desagrado que debió causarle la inobservancia de aquellos vecinos, como por la urgente necesidad de ocurrir á aquellos males, para cuyo remedio se instaba por otros conductos con la mayor vehemencia. Comisionó de luego á luego al Sr. alcalde de Corte D. Francisco Barbadillo, y Victoria á fin de que pasara él, mismo en persona al nuevo Reyno con todas las facultades necesarias para que llevara á todo su efecto, sin restriccion alguna lo mandado en la anterior Junta de guerra, y para que sin economizar gastos de real hacienda, reformara los desórdenes, y aboliera en el todo las congregas, i segun las circunstancias lo juzgaba oportuno.

Este fiel, y celoso Ministro llevado igualmente, que de su subordinacion, de su probidad, y amor á las leyes, llegó á Monterey en Enero de 75 citó inmediatamente á todos los hacendados y acaudalados para que por sí ó por sus mayordomos asistieran á una junta, que en su presencia se debería tener sobre la formacion de la compañía volante premeditada y mandada, y acerca de los demas artículos anecsos á la pacificacion y reforma del reyno. Era de esperar, el que todos aquellos declamadores, y suplicántes asistieran sin escepcion de uno á la Junta que se les proponía para su propio bien; pero ocupados desde luego en el ejercicio de su proteccion á los indios, y de sus congregas, no atendieron tanto á las órdenes de un ministro enviado por el Superior Gobierno, y asistió apenas una tercera parte. El Sr. Barbadillo deliberó, no obstante por sí, con los pocos que se le acercaron: distribuyó setenta plazas de la compañía en los sugetos, que le parecieron menos malos para el desempeño: partió á prorata sus costos entre el número total de Hacendados, y ascendió la suma á 22 pesos anuales, que entre los contribuyentes tocaba al que mas á 500 (48). Estendió ordenanzas particulares, y eficazmente oportunas para su mejor gobierno, y aunque consideró árdua la empresa de abolir las congregas, la llevó á efecto á pesar de los pro-

(48) Es de advertir que á los primeros pobladores del nuevo Reyno, como á todos los de provincias internas se les había asignado en el principio porciones de tierra sobradamente cuantiosas, con cantidad de reales, y algunos animales de cria por via de ayuda de costa, y por una vez: que sus Haciendas en tierras pingues y fertilísimas les proporcionaban las mayores ventajas, y que vivían enteramente libres de toda contribucion á la Corona, en tributos, alcabalas, y estancos. Esta

tectores, y con aceptacion, y júbilo de los pocos vecinos sensatos, y mucho mas de los desventurados indios: sacó á estos de la esclavitud en que vivian, restituyéndolos á la posesion de las tierras donde nacieron, y asignándoles bienes propios, que hasta entonces no se habia hecho. Fundó tres pueblos con los nombres de Guadalupe, Purificacion, y Concepcion, con cuatro leguas de término á cada uno en los lugares mas pingues, y proveidos de lo necesario para la vida, cercenándolos á las Haciendas á que pertenecian, no obstante los reclamos, y protestas que hacian los dueños: repobló los de San Cristobal, y San Antonio de los Llanos que casi estaban arruinados, y así en estos dos, como en aquellos tres distribuyó á los indios, que substrajo de la opresion de los protectores.

Para asignar bienes de comunidad á estos Pueblos, y entablar mejor su gobierno, les distribuyó bueyes, vacas, carneros, caballos, y todos los instrumentos necesarios para la labranza. En cada uno dotó suficientemente el Sínodo para un Ministro de doctrina; y para que los indios no padecieran en lo de adelante las vejaciones que hasta entonces habian sufrido, y pudieran en caso de padecerlas ocurrir al superior Gobierno, les señaló un protector, ó defensor español de la mejor conducta con título formal é *inscriptis* y con sueldo de 1500 ps. anuales, á fin de que se hallara expedito á toda hora, y suficientemente autorizado para ocurrir por justicia á aquel Gobierno, ó al Real Acuerdo de México. Para imbuir mejor, y alumbrar en su ministerio á este defensor, formó un extracto de las leyes de Indias 1^a, 11^a, 16^a, tít. 2^o y de las 13^a, 14^a, 15^a, tít. 9 donde sé vé clara, y espresamente la voluntad del soberano acerca del trato que se debe á los indios, y los medios que segun el espíritu de la religion son oportunos para la reduccion, y conquista.

Sabida esta noticia por los desertores de las congregas concurrían en tropas á los nuevos pueblos, con algunos gentiles traídos por ellos ya pacíficos, y dando muestras de que deseaban su descanso: fuese la novedad del suceso, á las disposiciones para vivir congregados, los que atrageran á estos salvages, la verdad es, que gracia, á mas de su propia conveniencia, debió haberlos obligado, á no negarse á la seguridad de ellos mismos en sus posesiones, y al incremento de sus intereses. El reclamo á todos ellos para que una compañía de tropa veterana estuviera sujeta al mando de los muchos mayordomos de las haciendas descubre á toda luz, y por todas partes el caracter de aquellos pobres hombres.

cuantas veces se les ha propuesto en las nuevas reducciones algun sistema de beneficencia, y de equidad, no han dejado, es cierto de estraviarse muchas ocaciones por los caminos de sus malos hábitos, pero no con tanto desenfreno, ni haciendo perder tan del todo las esperanzas de su reduccion total, á lo menos en las generaciones, que se sigan á los actuales.

Por el espacio de un año los Ministros religiosos pudieron con libertad enseñar la doctrina á aquellos desventurados neofitos, y gentiles, que sean como fueren, deben tenerse en aquellos países por los primeros objetos de la piedad cristiana, y ellos mismos por su naturaleza racional piden el pan de la verdad á quien se se los puede distribuir. El defensor nombrado no tuvo en este tiempo que clamar ni pedir justicia contra los perseguidores del buen orden en las congregas; por que aquellos pretendidos protectores vivian naturalmente sobrecogidos con el peso de la justicia, y de un zeloso Ministro, que sabia distribuirla en todas sus partes, y no los perdía de vista.

El año de 716 satisfecho el Sr Barbadillo de que su comision quedaba desempeñada completamente, como de hecho habia sido así, se regreso á México, donde fueron aprobadas todas sus providencias por el E. S. Duque de Linares Virey todavia de la Nueva España, y por la misma Junta de guerra, cuyas órdenes habia cumplido. En su despedida encargó por último á los ejecutores de su pacificacion el mas eficaz, y perseverante cumplimiento; pero ¿qué podía esperarse de este último esfuerzo, cuando los últimos fieles en aquel país para atenderlo, eran contados, y muy pocos; y los pérfidos para la inobservancia eran muchos, y dispuestos para solo llevar adelante el sistema de su depravación? En efecto, apenas volteó la espalda el zeloso Ministro pacificador del nuevo Reyno cuando empezaron á verse de nuevo, y aun con mas desenfreno las alevosías, los hurtos, los homicidios, y toda aquella clase de atrocidades, que se veian antes.

La compañía volante se disolvió luego, porque los hacendados no siguieron contribuyendo con su prorata: los dueños, que habian sido de las tierras, donde se fundaron los nuevos pueblos atrajeron á sus sentimientos, y clamores de venganza, á los demas vecinos; los domésticos pastores, y sirvientes siguiendo el rumbo de sus amos, no perdian ocasion de calumniar; é insultar á los indios como lo hacian antes: estos en la mayor parte desesperados y

repuestos otra vez en el uso de su barbarie, ganaron los montes y las llanadas desiertas hicieron nueva alianza, con los gentiles, fomentaron con mas motivos su indignacion, y con fuerzas mucho mas atrevidas, y devastadoras siguieron haciendo sus antiguos destrozos, contando siempre como asilo, y retirada segura para la impugnidad, la costa toda con sus llanadas y sierras desconocidas hasta entonces por los españoles. Los padres Ministros de doctrina, y el defensor de los indios era imposible, aunque mas apuraban sus esfuerzos, el poder contener este torrente de que por todas partes esta inundado todo aquel país.

El Gobernador que era entonces D. Juan Ignacio Mogollon en 14 de Agosto de 718 no pudo menos que ocurrir á México por el remedio, detallando todo lo acaecido desde la hora misma en que el Sr. Barbadillo desamparó aquel nuevo Reyno con su ausencia. Pidió para llevar adelante otros nuevos proyectos de reforma, cuatrocientos arcabuses, cuatro quintales de pólvora, seiscientos caballos, y los reales que se juzgaran bastantes para poner en campaña el número de gente que fuera necesaria en las urgencias actuales. Insistia en que de nuevo era necesario volver á levantar la compañía volante obligando por fuerza y con todo rigor de justicia á los primeros interesados que eran los dueños mismos de aquellas tierras. El Gobernador en este informe juzgaba á los vecinos de nuevo Reyno por aguerridos, y hábiles para soldados veteranos, ejercitados en aquella clase de campañas, y á propósito solos ellos para tratar á los indios con oportunidad, y con discrecion: pero al mismo tiempo por otros informes de no menor autoridad se aseguraba que ellos eran, sin perder ocasion los que inducian á los indios para que se huyeran de los pueblos ó persuadiéndoles con las razones generales de la libertad en los montes, ó amenazándolos con castigos, ó muchas veces vexandolos de facto, y maltratándolos. Puede que la verdad no se alejara mucho de esto segundo, y aun es de creer, que quienes tengan experiencia de lo que son las gentes de las provincias internas de América, aseguren no distar una línea. Volvióse á tratar en México el asunto con la mayor circunspeccion, siendo Virey el Sr. Marqués de Valero: y aunque el real acuerdo con parecer de su Fiscal, y presente el Sr. Barbadillo previno que se procediera de nuevo á la formacion de la compañía volante; y en junta general de guerra se revolvió lo contrario, pulsaba desde luego la dificultad